



BASES ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PRIVADA N° 006-2020-

COOPAC SAN CRISTOBAL

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS
NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC
SAN CRISTÓBAL 2020”**

AYACUCHO - PERÚ

2020

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga N°064-SBS

RUC N° : 20129175975

Domicilio legal : Portal Unión Nro. 032 - 033

Teléfono/Fax: : 066-316695

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La licitación privada tiene por objeto la selección de proveedores para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020**”, con la distribución en cada Agencia.

1.3. FINALIDAD:

Brindar a los Directivos, Trabajadores y Delegados de la Cooperativa de ahorro y Crédito San Cristóbal de huamanga N°064-SBS una canasta navideña para el presente año 2020.

1.4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/ 133,950.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 soles)** incluidos gastos de envío, los impuestos de ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del producto.

CANASTA BASICA

CANTIDAD	PRODUCTO	UNID. MEDIDA
1	SACO DE AZUCAR X 50 KG.	SACO
1	SACO DE ARROZ X 50 KG	SACO
1	CAJA DE LECHE EVAPORADA DE 400 GR. X24	CAJA
1	ACEITE 1LITRO	UNID
3	FIDEOS SURTIDO	KG
6	FILETE DE ATUN	UND
1	CONSERVA DE DURAZNO EN MITADES	UND
2	PANETON CAJA O LATA	UND

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema **A SUMA ALZADA**.

La Buena Pro será otorgado por el total de los productos señalados más adelante.

1.6. PLAZO DE ENTREGA

Los productos navideños de la presente convocatoria se entregarán en coordinación con la COOPAC SAN CRISTOBAL que no será mayor a 07 días calendarios de otorgado la Buena Pro, dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo de acuerdo al cronograma establecido para la entrega de las canastas navideñas para los trabajadores de la COOPAC SAN CRISTOBAL 2020. El postor ganador, deberá contar con capacidad técnica y económica suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada y oportuna de los **PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020**.

1.7. BASE LEGAL

- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – Perú y sus normas complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Contrataciones y Adquisición de la COOPAC SAN CRISTOBAL.

CAPITULO II

PROCESO DE SELECCION

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria:	07 al 17 de diciembre el 2020 página web de la CACSCH (www.sch.pe)
Formulación de Observaciones a las Bases:	10-11 de diciembre del 2020
Absolución de Observaciones a las Bases:	14 de diciembre del 2020
Integración de las Bases:	15 de diciembre del 2020
Presentación de Propuestas:	17 de diciembre del 2020 (DE 9.00 A 12 AM) (Secretaria de Consejo de Administración)
Calificación y Evaluación de Propuestas:	17 de diciembre del 2020 El acto privado se realizará en el Portal Unión N° 032-033-Ayacucho.3er Piso A partir de las 3.00 pm.
Otorgamiento de la Buena Pro:	17 de diciembre del 2020 Página Web: (www.sch.pe)

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina Principal C.A.C. San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal Unión N° 32-33 Principal – Ayacucho (Secretaria de Consejo de Administración).

Las propuestas deberán estar debidamente foliados y se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de Ruc o DNI con el tenor **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020”**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores: COOPAC SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA N°064-SBS Portal Unión N° 32-33 – Tercer Piso Atte.: Consejo de Administración.</p> <p>LICITACION PRIVADA N° 006-2020-COOPAC SAN CRISTOBAL</p> <p>Denominación de la convocatoria: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020”</p> <p>SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] N° RUC</p>

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores: COOPAC SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA N°064-SBS Portal Unión N° Portal Unión N° 32-33 – Tercer Piso Atte.: Consejo de Administración.</p> <p>LICITACION PRIVADA N° 006 -2020-COOPAC SAN CRISTOBAL</p> <p>Denominación de la convocatoria: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020”</p> <p>SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] N° RUC</p>
--

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.3.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 70 puntos.
- El participante que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.
- El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos debidamente foliado acompañando la siguiente documentación.

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor, sea persona natural o jurídica **(anexo 01)**.
- b) Copia literal de la constitución de empresa en original y sus modificatorias debidamente actualizadas.
- c) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO; la misma que debe ser impresa en los últimos tres (3) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- d) Vigencia de poder copia del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique la licencia debe coincidir con el objeto social de la actividad comercial.
- f) Copia legalizada de DNI vigente del representante legal.
- g) Copia legalizada del Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- h) Declaración jurada de garantía comercial del producto ofertado y cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el registro sanitario presentado en su propuesta.
- i) Declaración jurada de reposición del producto ofertado (máximo 5 días hábiles).
- j) Copia legalizada del certificado de desinfección, desratización y desinfectación vigente del local de atención y almacén del proveedor.
- k) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTOBAL **(anexo 02)**.
- l) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la COOPAC SAN CRISTOBAL **(anexo N° 3)**.
- m) Declaración jurada de plazo de entrega **(anexo N° 4)**.
- n) Muestra obligatoria (rotulado).

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación

normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago o cancelación de deuda.

- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPAC SAN CRISTOBAL se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la carta de Buena Pro.
- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.3.2. SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre N° 02 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- La propuesta económica será valorada de 0 a 30 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 \times PT_i + c_2 \times P_i$$

Donde:

PTP _i	=	Puntaje total del postor i
PT _i	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
P _i	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	=	Coficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70
c ₂	=	Coficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30

2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de realizar la calificación y evaluación de las propuestas del presente proceso de licitación, otorgará la Buena Pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

2.5. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal.
- Vigencia de poder original del representante legal de ser el caso, no mayor a treinta (30) días calendarios.
- Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada.
- Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO; la misma que debe ser impresa en los últimos tres (3) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.
- Código de cuenta Interbancario (CCI).
- Estructura de costos de la propuesta económica.
- El postor ganador de la buena pro extenderá una carta fianza de fiel cumplimiento por el 10 % del monto del importe por el plazo de dos meses, o depósito a plazo fijo en la cooperativa por el valor del 10% en calidad de garantía de la buena pro, Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.

2.6. FORMA DE PAGO

La COOPAC SAN CRISTOBAL deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO, para el pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la COOPAC SAN CRISTOBAL deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de entrega y/o conformidad de los Administradores de Agencias y Jefe de Logística y Control Patrimonial
- Factura y guías de remisión debidamente suscritas por los administradores de cada agencia donde se recibirán los paquetes navideños.

2.7. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.8. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requerido, es de 1/100 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato.

2.9. DISPOSICIÓN FINAL

- ✓ El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso a satisfacción del contratante.
- ✓ Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS
TECNICOS Y MINIMOS

3.1. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR: El postor debe tener experiencia en el rubro de comercialización y/o distribución de alimentos no perecibles similares al objeto de la convocatoria.

3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS.

N°	PRODUCTO	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
1	<p>AZUCAR RUBIA NACIONAL</p> <p>Azúcar rubia nacional embolsado El producto azúcar rubia es obtenido del proceso de extracción y cristalización del jugo azucarado de especies vegetales como la caña de azúcar y está constituida esencialmente por cristales de sacarosa cubiertos por una película de miel madre o melaza de caña, sin pasar por el proceso de purificación y blanqueado. El producto Azúcar Rubia deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No debe presentar insectos, arena, tierra u otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa del producto.</p> <p>Procedencia: Nacional</p> <p>Características organolépticas Sabor y olor: característicos Color: amarillo pardo</p> <p>Especificaciones: Humedad Máx: 0,40% m/m Polarización a 20°C: Mfn. 98,5 °Z Azúcares reductores: Máx. 0,5% m/m Factor de seguridad: No mayor de 0,30 para polarización mayor de 96 °Z Sustancias insolubles (sedimentos): Máx. 500 mg/Kg Dióxido de azufre: Dosis máxima permitida de 20 mg/kg</p> <p>Criterio microbiológico Cumplir íntegramente con la totalidad de los criterios microbiológicos</p>	SACO	285	SACO POR 50 KG

2	<p>ARROZ EXTRA NACIONAL</p> <p>Arroz pilado clase largo, grado 1, extra nacional embolsado. El arroz deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No deberá contener insectos o sus huevos; granos mohosos, germinados, picados, sucios; y, olores o sabores extraños, causados por agentes químicos, físicos o microbiológicos. Asimismo, deberá estar exento de ñelén y polvillo.</p> <p>Procedencia: Nacional</p> <p>Requisitos de sanidad y aspecto Grado: 1 Nombre comercial: Extra Granos rojos (%): 0,0 Granos tizosos totales (%): 2 Granos tizosos totales parciales (%): 5 Granos dañados (%): 0,0 Mezcla varietal (%): 2,5 Materia extraña (%): 0,15 Granos quebrados (%): 5 Color: blanco y brillante</p> <p>Envase: El arroz deberá ser envasado en envases que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento, los mismos que deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y apropiadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables.</p>	SACO	285	SACO DE 50 KG
3	<p>LECHE EVAPORADA DE MARCA RECONOCIDA X 400 GR.</p> <p>La leche evaporada entera es pura leche de vaca que ha sido concentrada por evaporación y/o adición de sólidos de leche y esterilizada. Además, está pasteurizada y homogenizada, con adición de vitaminas A, C, D. Características organolépticas Color: Crema claro a ligero oscuro. Olor: Agradable, característico a leche. Sabor: Característico a leche. Aspecto: Líquido uniforme.</p> <p>Envase: Primario: hojalata electrolítica Secundario: Cajas de cartón de 24 unidades</p>	CAJA	285	CAJAS DE CARTÓN DE 24 UNIDADES
4	<p>ACEITE VEGETAL X 1 LT</p> <p>Sabor y olor Característico: Exento de olores y sabores extraños o rancios. Partículas extrañas: No llevar partículas extrañas en suspensión. Agua: No contener más de 0,1%. Acidez: No tener una acidez libre expresada como ácido oleico, mayor de 0,20%. Aceite mineral: Exentos de aceite de origen mineral.</p> <p>Envase: Primario: Botella plástica de PET de 1 Lt</p>	BOTELLA	285	UNIDADES

5	<p>Fideos,</p> <p>Humedad % valor 10.0 tolerancia +-1.0</p> <p>Proteínas(nx5.70) % p/p valor 17.0 tolerancia+-2.0</p> <p>Lípidos %p/p 6.0 valor 6.0 tolerancia +-1.0</p> <p>cenizas %p/p 6.0 valor 5.8 tolerancia +- 0.5</p> <p>fosforo mg/100g valor 1000 tolerancia +- 100</p> <p>Magnesio mg/100g valor 400 tolerancia +- 50</p> <p>Calcio mg/100g valor 100 tolerancia +- 20</p> <p>Fibra dietética total % p/p valor 34 tolerancia +- 4.0</p> <p>Fibra dietética insoluble % p/p valor 32 tolerancia +- 4.0, Celulosa % p/p valor 8.0 tolerancia +- 2.0</p> <p>Fibra dietética soluble % p/p valor 1.8 tolerancia +- 1.0</p> <p>b-glucanos %p/p valor 2.7 tolerancia +- 1.0</p> <p>Vit. E (tocoferol) mg/100g valor 3.0 tolerancia 0.5</p> <p>Vit. B1 (Tiamina) mg/100g valor 1.0 tolerancia 0.5</p> <p>Vit. B2 (Rivoflavina) mg/100g valor 0.5 tolerancia 1.0</p>	KILOS	855	PRESENTACION EN BOLSAS DE 250 GR.
---	--	-------	-----	-----------------------------------

6	<p>CONSERVA DE FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL</p> <p>Unidad de medida: LATAS</p> <p>Descripción General: Es un producto enlatado elaborado a partir de atún en forma de filetes, cocida y envasada en aceite vegetal, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Características físicas y organolépticas</p> <p>Apariencia: Filetes entero de tamaño uniforme, sin restos de vísceras ni cola y no deberá tener espinas duras.</p> <p>Color: Será uniforme y característico del producto, libre de coloraciones o ennegrecimientos anormales</p> <p>Textura: Suave a medianamente firme.</p> <p>Olor: Característico de la especie, libre de olores extraños.</p> <p>Sabor: Agradable, a pescado cocido, libre de sabores extraños.</p> <p>Apariencia del Líquido de cobertura: aceite de color amarillo claro, transparente; contenido de agua no mayor al 8% del peso neto, de color claro y sin turbidez.</p> <p>Información Nutricional Por cada 100g de alimentos contiene aproximadamente: Agua 64 g, Proteína min. 20 g, Grasa máx 10 g, Cenizas 2.2 g, Valor calórico 186 Kcal.* Niveles superiores en contenido de Proteínas, Grasas y Valor Calórico serán considerados conformes.</p> <p>REQUISITOS Certificado sanitario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) CERTIFICACION Obligatoria a la entrega del producto.</p> <p>OTRAS ESPECIFICACIONES</p> <p>Presentación - Envases de hojalata, en cajas de cartón corrugado.- Envases redondos: 1 lb. Tall (425 g), ½ lb. Tuna (170 g). con abre fácil</p> <p>Tiempo de vida útil, Vida útil aproximada: cuatro años, almacenado a temperatura ambiente, en áreas higiénicas, secas, protegidas de la contaminación, evitando exposición directa del sol.</p> <p>Etiquetado Debe cumplir con lo establecido en la Norma Sanitaria vigente para las Actividades Pesqueras y Acuicolas, además de consignar el Registro Sanitario.</p> <p>Producto Nacional</p>	UNIDADES	1710	LATAS
7	<p>CONSERVA DE DURAZNO DE MARCA RECONOCIDA X 820 GR.</p> <p>Tipo: Mitades-duraznos pelados y deshuesados cortados aproximadamente a la mitad a lo largo de la sutura del tallo al ápice.</p> <p>Color: Las unidades deben tener un buen color, razonablemente brillante que sea igual o mejor a un tono verdoso-amarillo. Las unidades pueden tener ligera descoloración debido a oxidación, pigmentación del hueso, o cualquier otra causa que no afecte más que ligeramente la apariencia o consumo, o ambos, del producto.</p>	LATA	285	LATAS
8	<p>PANETON EN CAJA SIN BROMATO DE MARCA RECONOCIDA 900 GR.</p>	UNIDAD	570	CAJA O LATA

3.3. LUGAR Y CONDICION DE ENTREGA

- ✓ **Los productos del paquete navideño deberán ser entregados en el almacén de cada Agencia y los gastos de traslado serán asumidos por el proveedor ganador.**
- ✓ Las cantidades que se enviarán a las diferentes agencias serán en coordinación con la Oficina Logística y Control Patrimonial.
- ✓ Todos los productos deberán encontrarse en óptimo estado de conservación, marca registrada, contar con registro sanitario vigente y **fecha de caducidad no menor a seis (06) meses.**

LUGARES DE ENTREGA DEL PAQUETE:

NUMERO	AGENCIA	CANTIDAD
1	AGENCIA PRINCIPAL	103
2	CENTRO MEDICO	05
3	AGENCIA 28 DE JULIO	09
4	AGENCIA PAMPACANGALLO	07
5	AGENCIA DE JESUS DE NAZARENO	17
6	AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA	16
7	AGENCIA HUANTA	14
8	AGENCIA ICA	15
9	AGENCIA SAN FRANCISCO	12
10	AGENCIA CHINCHA	11
11	AGENCIA HUANCASANCOS	06
12	AGENCIA PUQUIO	08
13	AGENCIA PICHARI	11
14	AGENCIA ARENALES	09
15	AGENCIA ANDAHUAYLAS	10
16	AGENCIA ACOBAMBA	07
17	AGENCIA ABANCAY	11
18	AGENCIA HUANCAYO	10
19	AGENCIA CUSCO	04
	TOTAL	285

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Administración verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p><u>Criterio:</u> Se elevará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>	<p>Menor o igual a 07 días calendario de otorgado la buena pro: (50) puntos</p> <p>Mayor a 08 días y menor o igual a 10 días: (30) puntos</p> <p>Mayor a 11 días: (20) puntos</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor de la venta de bienes de consumo iguales y/o similares al objeto de la convocatoria durante un período no mayor a tres (3) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial de la presente convocatoria.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copias legalizadas de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta, o comprobantes de pago con facturas, correspondientes a los (3) últimos años.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes de consumo iguales y/o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Mayor o igual a 1 veces el valor referencial: (30) puntos</p> <p>Menor o 1 vez del valor referencial: (20) puntos</p>

<p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	
<p>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA Mejora de la calidad y/o presentación del producto y/o productos adicionales a lo solicitado</p>	<p>Mejora de la calidad y/o presentación del producto hasta 20 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTOBAL

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE
TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020.**

Presente.-

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de),
identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de
..... en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la
siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social				
Domicilio Legal				
RUC		Teléfono		Celular

Fecha:

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION – COOPAC SAN CRISTOBAL.

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE
TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020.**

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°,
domiciliado en, Representante Legal de la empresa
.....; que se presenta **como postor de la LICITACION PRIVADA N°
006-2020-COOPAC SAN CRISTOBAL** para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA
CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL
2020.**

declaro bajo juramento:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de
afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la
COOPAC SAN CRISTOBAL.

Ayacucho,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACION – COOPAC SAN CRISTOBAL.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020.

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta **como postor** de la **LICITACION PRIVADA N° 06-2020-COOPAC SAN CRISTOBAL** para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la COOPAC SAN CRISTOBAL ni otras instituciones

Ayacucho,

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC
SAN CRISTOBAL**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS DE
TRABAJADORES DE LA COOPAC SAN CRISTOBAL 2020.**

Presente.-

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de),
identificado con DNI N°, RUC N°, declara que mi representada se
compromete a entregar los productos para canastas navideñas de acuerdo a las bases.

**PLAZO OFERTADO: calendarios (indicar plazo fijado, ya sea en
días, meses y años).**

(Fecha).....

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor